

**PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**



**INFORME RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LAS
EVALUACIONES REALIZADAS DEL
PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020
DURANTE EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN Y
PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS**

RESUMEN EJECUTIVO

IDOM

NOVIEMBRE 2022

REVISIÓN 01

RGC/JVC

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Resumen de las Conclusiones de las Evaluaciones realizadas del Programa Operativo Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 de la Comunidad de Madrid durante el periodo de programación y los principales resultados alcanzados constituye la **última evaluación** programada en el calendario establecido en el **Plan de Evaluación Específico** del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid para dicho periodo de programación.

El **Programa Operativo FSE 2014-2020** de la Comunidad de Madrid nace con el objetivo de dar respuesta a los principales retos y necesidades más relevantes de la región en los ámbitos de intervención del FSE. Se trata de uno de los instrumentos de los Fondos Estructurales en el marco de la política regional, articulado a través de los Fondos Estructurales y de Inversión, y que fue aprobado por la Comisión Europea el 17 de diciembre de 2015. La estrategia de las líneas de actuación en el Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se centra fundamentalmente en el **apoyo a la lucha contra la exclusión social**, la **mejora de las capacitaciones profesionales**, y la **mejora en el acceso al mercado laboral**, incluyendo el autoempleo.

El alcance de la evaluación ocupa los tres **Objetivos Temáticos** principales del Programa Operativo, excluyendo los ejes referentes al REACT que han sido incluidos con posterioridad a la programación inicial. Estos Objetivos Temáticos son:

- Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

El **ámbito temporal** del informe comprende desde la evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual de 2016 hasta la última reprogramación aprobada en abril de 2022.

La **ejecución del programa se ha visto alterada** debido a la aparición del COVID-19 en 2020, que ha condicionado de forma global el contexto en el que el FSE se ha llevado a cabo. De manera excepcional, la **Comisión Europea** decidió aprobar en 2020 el incremento en la **tasa de la cofinanciación de un 50% hasta el 100%** en los gastos certificados por el PO durante la segunda mitad de 2020 y prolongado hasta junio de 2022, con la finalidad de acelerar la reducción del impacto que la pandemia ha generado.

Con respecto al ámbito geográfico, las líneas de actuación que comprende el PO FSE 2014-2020 se desarrollan en la **Comunidad de Madrid**.

La **metodología** empleada para esta evaluación se basa en la revisión y análisis de las evaluaciones realizadas del PO FSE 2014-2020 hasta el momento. Los principales documentos que se han analizado son los siguientes:

- **Evaluaciones** de objetivos/resultados 2016 y 2018.
- **Informes Anuales de Ejecución**, desde el Informe de 2015 hasta el Informe de Ejecución de 2021, el más actualizado del que se dispone información sobre el avance del programa.
- **Reprogramaciones** del Programa Operativo.

Las **principales conclusiones y resultados** que se recogen en el informe resumen son las siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y AVANCE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los valores del Marco de Rendimiento permiten analizar el cumplimiento del Programa Operativo hasta la última fecha de ejecución y el grado avance hacia las metas del programa. En relación con los indicadores del MR se observa lo siguiente:

- **Eje 1:** La ejecución de la **ayuda FSE a final de 2021** es 25 M€, un **84%** del total de la ayuda programada en el eje. En cuanto a la **ejecución del indicador CO01 Desempleados, incluidos de larga duración**, el nivel de cumplimiento de 106%. La división por género del indicador muestra un mayor avance en indicador de respecto lo previsto en mujeres (117%) que en hombres (94%). Se prevé que **el programa alcance el cumplimiento de las metas 2023 del Marco de Rendimiento**. El indicador físico ya ha sido alcanzado y la certificación de la ayuda FSE es próxima al 100%, con una ayuda prevista superior a la previsión.
- **Eje 2:** El **importe de ayuda certificado corresponde a un 52%** de la ayuda programada para el eje 2. El grado de **ejecución del indicador E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social** alcanza un 59% del valor total previsto tras la reprogramación de 2022 (60% para hombres y 58% para mujeres). La ejecución es inferior a la prevista ya que algunas de las actuaciones no se han llevado a cabo o se han realizado empleando los recursos de otros fondos y no del FSE como estaba programado. Se estima que el Eje 2 pueda lograr las metas, aunque requiere de una aceleración de las actuaciones y de las certificaciones del gasto para alcanzar estas metas del Marco de Rendimiento.
- **Eje 3:** El grado de avance del Eje es realmente elevado. Pese a la aparición de la pandemia y la restricción de contactos, la formación se ha podido mantener de manera telemática y no se ha visto tan perjudicada como otros objetivos del Programa. El **importe de ayuda certificado a 2021 alcanza el 82% de la ayuda presupuestada**. Además, las previsiones futuras superan las previsiones con creces. El **indicador físico CO03 'Personas inactivas'** tiene un **grado de avance de 98%**. Como resultado, el **cumplimiento de los indicadores del MR es muy favorable**. El indicador físico ya ha sido prácticamente alcanzado y se prevé que se supere la ayuda destinada al Eje.

AVANCES EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

- El **Eje 1 ha logrado un grado de eficacia alto en líneas generales**, especialmente en la PI 8.3 y PI 8.4. La eficacia en los OE 8.1.2 y 8.1.3 ha resultado inferior a lo esperado con acciones que no se han ejecutado de la forma que estaba prevista.
- En el **Eje 2**, el **OE 9.1.1** ha obtenido un **grado de eficacia elevado**, muy por encima de la previsión que se había programado. El indicador del **OE 9.3.1** resulta con un **grado de eficacia alto**, mientras que los IIRR pertenecientes al **OE 9.3.2** tienen un grado de eficacia **muy bajo**, o incluso no se han realizado en los objetivos ER01 y ER47, dirigidos a migrantes, que han sido atendidos por líneas que engloban a grupos más generales. Finalmente, el **OE 9.5.2** logra valores de eficacia en el corto plazo, si bien el grado de eficacia **desciende en el largo plazo**.
- El **Eje 3** presenta un buen grado de eficacia para las OE 10.2.1 y 10.4.1. El Objetivo Específico 10.1.2, que fue añadido en la reprogramación de 2020, no ha ejecutado finalmente sus acciones por lo que su eficacia no es valorable.

CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

Los objetivos generales del PO contribuyen **de forma directa** a la consecución de **cuatro** de los cinco objetivos de la Estrategia UE2020:

- **Empleo:** *objetivo España 2020: 74% de la población entre 20 y 64 con empleo.*
Los tres ejes del programa contribuyen a mejorar los niveles de empleo en la Comunidad de Madrid y con ello a los objetivos de empleo en España y la UE.
Las acciones del Eje 1 OT8 se destinan a mejorar la empleabilidad y la calidad del empleo; las actuaciones del Eje 2 OT9 enfocan la mejora de la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social, como pueden ser los desempleados de larga duración y las actuaciones del Eje 3 OT 10 fomentan la formación profesional que permita la integración en el mercado laboral.
- **I+D:** *objetivo España 2020: 2% de gasto I+D sobre PIB*
La contribución de programa a la inversión en I+D se observa en las actuaciones desarrolladas en el Eje 1 OT8 y Eje 3 OT 10 en favor de las contrataciones de jóvenes doctorandos e investigadores en Centros Tecnológicos y de Investigación.
- **Educación:** *objetivos España 2020: 15% abandono escolar prematuro en la población 18-24 años.*
Las actuaciones desarrolladas en el Eje 3, OT10 para el fomento de una formación profesional con integración en el mercado laboral contribuyen a reducir el abandono escolar prematuro.
- **Pobreza y exclusión social:** *objetivo España 2020: reducir en 1,4 millones de personas el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008.*
La mayoría de las actuaciones desarrolladas en el Eje 2, OT9 van dirigidas a grupos vulnerables, con el enfoque de mejorar la integración sociolaboral. El Eje 1 OT8 realiza acciones para la cualificación o empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión social.

AVANCES EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

- **Principio de igualdad entre hombres y mujeres**
El principio de igualdad entre hombres y mujeres está presente en la ejecución de las actuaciones de forma directa a través de las actuaciones que realiza la DG de la Mujer en los **Ejes 1 y 2**; y de forma transversal mediante la inclusión de este principio entre los criterios de selección obligatorios de las operaciones, la desagregación de los indicadores por sexo, y la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.
- **Principio de igualdad de oportunidades y no discriminación**
El principio de no discriminación está presente en el **Eje 2** donde se realizan actuaciones para los colectivos más vulnerables como migrantes, colectivo LGTBI, personas con discapacidad, minorías étnicas, etc., y de forma transversal mediante la inclusión de este principio entre los criterios de selección obligatorios de las operaciones.
- **Desarrollo sostenible**
Entre las actuaciones desarrolladas, algunas contribuyen al cumplimiento del principio de **desarrollo sostenible** de forma directa, como las ayudas a programas de I+D del **Eje 1**, donde gran parte de las actuaciones se dirigen a la búsqueda de un desarrollo sostenible y a promover una mejora de la calidad del medio ambiente a través de la investigación en nuevos materiales y energías limpias y eficientes. En el **Eje 2** se incluyen las Empresas de Inserción Sociolaboral, que trabajan en sectores relacionados con

el reciclaje, los residuos, etc. El **Eje 3** subvenciona algunos ciclos formativos relacionados con las energías renovables y fomenta la educación en innovación y desarrollo.

De forma transversal, en todas las posibles actuaciones desarrolladas en el PO, en general, se trata de favorecer el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

De forma **transversal**, las actuaciones del Programa Operativo del FSE tratan de preservar la protección del medio ambiente y contribuir en el movimiento del cambio climático.

Mediante contribución **directa**, el PO contribuye por medio del **Eje 1 y el Eje 3**. El Eje 1 OT8 contribuye mediante la inclusión de **módulos medioambientales** en la capacitación para la inserción laboral de los participantes. El **Eje 3 OT10** contempla **grupos de I+D** apoyados por el Fondo Social para la investigación en aspectos medioambientales, y cursos y materias relacionadas al cambio climático y al medio ambiente en los programas de **Formación Profesional**.